

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/5371 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la Provisión de una Plaza de Asesor/a Jurídico/a.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2487/2022 de 07 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Asesor/a Jurídico/a, Grupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2021, mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm.136 de 14 de julio de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm.181 de 20 de septiembre de 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm.236 de 1 de octubre de 2022 mediante el sistema de Concurso, en turno libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y,

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DE TORRES EXTREMERA M ^a DEL CARMEN.	****496**
GONZÁLEZ JIMÉNEZ M ^a DEL CARMEN	****141**
HIDALGO-CHACÓN DÍEZ ALICIA	****851**
MEGÍAS PALACIOS CARMEN LUCÍA	****682**
PALOMINO AGUILERA ROCIO	****221**
RODRÍGUEZ PORRAS M ^a DEL ROCIO	****708**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
ESPEJO GONZÁLEZ MIGUEL ANGEL	****421**	1
JUNYENT HERNÁNDEZ PABLO	****024**	2, 3

Causa de exclusión:

No presenta debidamente cumplimentado Anexo II.

No presenta título exigido.

No presenta DNI.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

- Presidente:

Titular: Doña Ascensión Millán Jiménez.

Suplente: Don Miguel Sola Martínez.

- Vocales:

1er vocal:

Titular: Don José Manuel Lucena Zamora.

Suplente: Don Antonio David Miranda Castillo.

Suplente: 2º vocal:

Titular: Doña Ana Belén Pulido Villar.

Suplente: Don Javier Moral Lara.

3er vocal:

Titular: Doña Cristina Orta Rodríguez.

Suplente: Don Juan Salvador Martínez Moreno.

- Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Don José Miranda Fuentes.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 7 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.